

de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 18 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1809), de igual disciplina, de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago a don Francisco Javier Marco Bach, nacido el 22 de marzo de 1949, número de Registro de Personal A01EC2694, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8522

*ORDEN de 4 de febrero de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante a don Jesús Esteban García.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1983), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (A42EC1723), de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza a don Jesús Esteban García, nacido el 18 de octubre de 1947, número de Registro de Personal A01EC2695, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8523

*ORDEN de 7 de febrero de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a don José Aguilar Ruiz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 4 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC704), de igual disciplina, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada a don José Aguilar Ruiz, nacido el 23 de octubre de 1939, número de Registro de Personal A017C2698, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8524

*ORDEN de 9 de febrero de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Psicología matemática» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona a don Luis Jañez Escalada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 27 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología matemática» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1695) de «Fundamentos de Psicología matemática» (a término) de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid a don Luis Jañez Escalada, nacido el 23 de septiembre de 1952, número de Registro de Personal A01EC2698, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8525

*ORDEN de 9 de febrero de 1983 por la que, en virtud de oposición, se nombra Catedrático de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga a don Angel Luis González García.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Luis González García, nacido el 13 de septiembre de 1948 (A01EC2697), Catedrático de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8526

*ORDEN de 9 de marzo de 1983 por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional número 2 de Jerez de la Frontera y al Instituto de Formación Profesional número 1 de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1630/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), se crea el Instituto de Formación Profesional número 2 de Jerez de la Frontera por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional número 1 de dicha ciudad. Por Orden ministerial de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) se autoriza su entrada en funcionamiento.

Esta Orden ministerial en su disposición 1.ª regula las enseñanzas que han de impartirse en dicho Centro y en su disposición 3.ª autoriza a la Dirección General de Personal a adoptar las medidas necesarias en orden al acoplamiento del personal destinado actualmente en el Instituto de Formación Profesional número 1 de Jerez de la Frontera que pasará a prestar servicios en el nuevo Centro.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del IFP número 1 y del IFP número 2 de Jerez de la Frontera en la forma que figura en el anexo a la presente orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

3.º La efectividad de la presente Orden será la de la iniciación del curso 1982-1983.

4.º Por la Dirección Provincial del Departamento se extenderán en los títulos administrativos de los interesados las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.